

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL AVISO #046/23 SALA ORDINARIA PARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el quince (15) de noviembre dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

1

TUTELAS

110012203000202302611 00 (Primera Instancia)	Laprolac S.A.	Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202302646 00 (Primera Instancia)	Ángel Arles Martínez Noguera	Superintendencia de Industria y Comercio
Decisión:		
110013103009202300378 01 (Segunda Instancia)	Cristian Danilo Bravo Díaz	Policía Nacional
Decisión:		
110013103038202300531 01 (Segunda Instancia)	Leonardo Rafael Rincón Rincón	Sociedad de Activos Especiales SAS
Decisión:		
110013103008202300462 01 (Segunda Instancia)	Oscar Fernando Quintero Mesa	ADRES y otros
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

110013103017201700571 03 (Verbal)	Fondo de Garantías Instituciones Financieras – FOGAFIN	Banco Colpatría Red Multibanca
Decisión:		
110013103039201300682 01 (Ejecutivo con garantía real)	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yasmín Alcira Garzón Contreras y otra
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

2

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:
Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a92b97898ef392a1544695dbed1feec6e10aac3234ca3c65cfdd42f6929721b8**

Documento generado en 09/11/2023 09:19:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>